



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de diciembre de 2006.-

VISTO:

La nota presentada por la Prosecretaría de Posgrado de la Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales, solicitando el aval académico al Programa de Posgrado "Formación Docente en la Educación Superior"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad se adecuó siguiendo las pautas que establece la Resol. CAFHCS N° 162 /03 sobre presentación de propuestas de cursos y seminarios de posgrado;

Que el Programa responde a una demanda concreta de docentes que se desempeñan en la carrera de Abogacía y en otras carreras universitarias;

Que dicha actividad es de importancia académica por tratarse de un tema de interés para la Facultad;

Que la propuesta contempla el dictado del programa en otras sedes según las demandas;

Que el dictado estará bajo la responsabilidad de los docentes María Consuelo Hemaiz, Mirta León, Sonia Rosa Morejón y Beatriz Neumann;

Que la propuesta implica tres módulos y un seminario taller con una carga total de 50 horas reloj cada uno, según el mapa curricular incluido en el proyecto, totalizando 200 horas reloj;

Que forma parte de la política académica de la Facultad, promover la realización de actividades de posgrado que beneficien el perfeccionamiento de los docentes, investigadores y graduados de la comunidad universitaria y de la comunidad en general;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 12 de diciembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

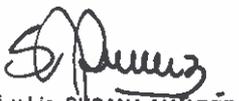
RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico a la propuesta del Programa de Posgrado "Formación Docente en la Educación Superior", por un total de 200 horas reloj.

Art. 2º) Encomendar a la Prosecretaría de Posgrado, presentar los informes académicos de las mencionadas actividades a la Secretaría de Investigación y Desarrollo.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 484/06

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVÁREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
T. EDUARDO BABILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB